

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”  
“50 aniversario de la UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

**R-DNAT-2022-1146**

**Salta, 22 de agosto de 2022**

**EXPEDIENTE N° 10.749/2018**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Fernando José Lobo y la Dra. Soledad Valdecantos, elevan matriz curricular perteneciente a la asignatura Practica de Formación II, correspondiente al Plan de Estudio 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que la Comisión de Plan de Estudio de la Escuela de Biología eleva Planilla de Control y aconseja aprobar la matriz curricular de la asignatura.

Que a fs 11, la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales emite dictamen aprobando la matriz curricular y los contenidos programáticos que obran de fs. 1 a 5.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E :**

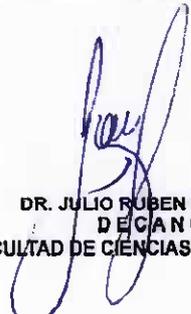
**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2022 la Matriz Curricular, de la asignatura Práctica de Formación II – carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, elevados por el docente Dr. Fernando José Lobo y la Dra. Soledad Valdecantos, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR INDICADO** que, si se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2013-0611.

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-1146

Salta, 22 de agosto de 2022

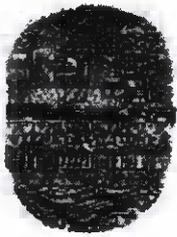
EXPEDIENTE N° 10.749/2018

**ANEXO: MATRIZ CURRICULAR**

<b>DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR</b>			
<b>NOMBRE: PRÁCTICA DE FORMACION II</b>			
<b>CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>		<b>PLAN DE ESTUDIOS: 2013</b>	
<b>Tipo: (oblig/optat) ...Obligatoria.....Número estimado de alumnos: 30.....</b>			
<b>Régimen: Anual .....</b>		<b>1º Cuatrimestre</b>	<b>2º Cuatrimestre ...x....</b>
<b>CARGA HORARIA: Total: 45 horas</b>		<b>Semanal: 4 horas</b>	
<b>Aprobación por: Examen Final .....</b>		<b>Promoción x.....</b>	

<b>DATOS DEL EQUIPO DOCENTE</b>			
<b>Responsable a cargo de la actividad curricular: Fernando Lobo</b>			
<b>Docentes (incluir en la lista al responsable)</b>			
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Grado académico máximo</b>	<b>Cargo (Categoría)</b>	<b>Dedicación en horas semanales</b>
Fernando Lobo	Doctorado	Prof. Supervisor	10
Soledad Valdecantos	Doctorado	JTP	20
<b>Auxiliares no graduados</b>			
<b>Nº de cargos rentados: 0.</b>		<b>Nº de cargos ad honorem: 4</b>	

<b>DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR</b>
<b>OBJETIVOS</b>
- Ayudar y conducir a los alumnos a desarrollar aptitudes y prácticas corrientes de la práctica profesional del biólogo.
- Favorecer la integración de conocimientos provenientes de distintas áreas que en esta etapa de la carrera ya los han adquirido en asignaturas previas.
- Entrenarlos en la lectura crítica de artículos científicos, la proposición de proyectos y la formulación de hipótesis y planes de investigación.
<b>PROGRAMA</b>
<b>Contenidos mínimos según Plan de Estudios</b>
<b>Introducción y justificación (ANEXO I)</b>
<b>Programa Analítico con objetivos específicos por unidad (ANEXO I)</b>
<b>Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres con objetivos</b>



R-DNAT-2022-1146  
Salta, 22 de agosto de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.749/2018

<b>específicos</b> (Adjuntar como ANEXO I si corresponde)			
<b>ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES</b> (Marcar con X las utilizadas)			
Clases expositivas	x	Trabajo individual	x
Prácticas de Laboratorio	x	Trabajo grupal	x
Práctica de Campo	x	Exposición oral de alumnos	x
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)		Diseño y ejecución de proyectos	
Prácticas en aula de informática		Seminarios	x
Aula Taller		Docencia virtual	
Visitas guiadas		Monografías	
Prácticas en instituciones		Debates	
OTRAS (Especificar):			
<b>PROCESOS DE EVALUACIÓN</b>			
<b>De la enseñanza</b>			
Encuesta de opinión			
<b>Del aprendizaje</b>			
Coloquios y presentaciones individuales y grupales.			
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> (Adjuntar como ANEXO 2)			
<b>REGLAMENTO DE CÁTEDRA</b> (Adjuntar como ANEXO III).			

#### ANEXO I PROGRAMA

##### Dimensión I: etapa de la generación de hipótesis.

Objetivo:

Reconocer la pluralidad metodológica en los procesos de investigación.

Integrar contenidos pertinentes para la formulación de preguntas y la elaboración de hipótesis.

Contenidos Teóricos-Prácticos:

Metodología de los procesos de investigación. Recolección de datos (observaciones). Análisis de los datos. Formulación de hipótesis. Contrastación. Re-diseño de investigaciones a partir de análisis preliminares.

Actividades de los estudiantes.

Efectuar prácticas de observación guiadas por un marco teórico.

Elaborar preguntas pertinentes a partir de los registros de observación.

Elaborar y ajustar hipótesis.



**R-DNAT-2022-1146**

**Salta, 22 de agosto de 2022**

**EXPEDIENTE N° 10.749/2018**

**Dimensión II: etapa de la puesta a prueba de las hipótesis.**

**Objetivos:**

Fomentar el desarrollo de actitudes de autonomía en el desempeño de tareas en campo y laboratorio y de integración a equipos de trabajo entre pares.

Identificar los componentes que conforman la programación de tareas de campo y laboratorio.

Entrenar en la formulación del diseño metodológico del trabajo en campo y laboratorio.

**Contenidos Teóricos-Prácticos:**

Programación del trabajo de campo y en el laboratorio. Definición de objetivos. Selección de variables. Registro y organización de datos. Procesamiento estadístico de los datos.

**Actividades de los estudiantes.**

Enunciar los objetivos y seleccionar las variables pertinentes para los trabajos de campo y laboratorio.

Diseñar las herramientas para el registro de datos en campo y laboratorio.

Participar en la organización y actividades de campo y laboratorio.

Registrar organizar y efectuar un procesamiento estadístico básico de los datos obtenidos.

**Dimensión III. Etapa de la comunicación.**

**Objetivos:**

Conocer las diferentes formas para la comunicación del conocimiento científico y técnico. Presentaciones en congresos y otros tipos de reuniones científicas. Publicaciones en revistas científicas. Trabajos finales de grado y posgrado.

Familiarizarse con la lectura de trabajos científicos, analizar su estructura y la diversidad de enfoques y tipos de análisis según las distintas sub-disciplinas de las biología.

Entrenar en la elaboración e integración de la información científica y técnica para su presentación.

**Contenidos Teóricos y Prácticos:**

Estructura de los trabajos de investigación. Formas de presentación de la información científica y técnica en función de los alcances. Errores mas comunes en la información científica y técnica.

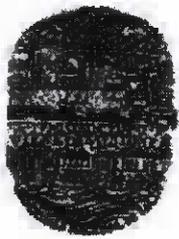
**Actividades de los estudiantes**

Analizar los componentes básicos de la estructura de los trabajos científicos.

Reconocer los objetivos principales, hipótesis y aspectos mas importantes que se discuten en un trabajo científico.

Redactar un informe de los resultados y conclusiones obtenidos durante el desarrollo de la practica (campo y/o laboratorio).

Efectuar la defensa pública del informe.



**R-DNAT-2022-1146**  
**Salta, 22 de agosto de 2022**  
**EXPEDIENTE N° 10.749/2018**

**ANEXO II**  
**BIBLIOGRAFIA**

**Bibliografía del estudiantes**

- Aranda Torrelío, E. Mitru Tejerina N., Costa Arduz, R. 2009. ABC de la redacción y publicación médico-científica. Cooperación Cultural Exterior 2da edición. Elite impresiones. España 284 pp.
- Day, R. A. 2005. Como escribir y publicar trabajos científicos. Tercera edición en español. OPS publicación científica y técnica n.º 598.
- Muñoz, E. 2008. Dinámica y dimensiones de la ética en la investigación científica y técnica. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura CLXXXIV 730: 197-206.
- Rivera, M. 2011. Manual de prácticas biología de campo. Biología UACJ Revisado por Academia de Biología. 100 pp.
- Sabino, C. 1992. El proceso de Investigación. Editorial Panapos. Caracas. 216 p.
- Sabino, C. 1994. Como hacer una tesis. Editorial Panapos. 240 p.

**Bibliografía del Docente**

- Samaja, J. 1995. Epistemología y Metodología. Eudeba, Buenos Aires. 414 p.
- Sampieri, R. H., Collado C. F., y B. L. Pilar. 2004. Metodología de la investigación. Mc Graw Hill, Mexico. 705 p.

**ANEXO III**  
**REGLAMENTO DE CATEDRA**

**De las clases teóricas y practicas**

- Se requiere asistencia mínima del 80%.
- La asistencia debe ser puntual con un máximo de tolerancia de 10 minutos. Las instancias, si son por razones de salud serán justificadas cuando se presente la certificación medica correspondiente.
- Es obligatoria la actividad en la práctica de campo.
- Se solicitarán trabajos integradores e informes finales escritos.
- El estudiante deberá defender oralmente el informe final.